Honorable Concejo Deliberante

San Miguel de Tucumán

ORDENANZA Nº 552 .-

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE TUCUMAN, HA ACORDADO Y,

C2F

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Apruébanse los planos de división de propiedad solicitado por los señores Antonio Alberto Díaz y Albino Antonio Pérez, L.E. Nº 6.985.656 y 6.983.108, respectivamente, Nomenclatura Catastral C:I:C12d - N - 164a - Parcela: 5- Padrón: 231465 NAT. Orden: 358 bis/4686, de la propiedad ubicada en calle Pedro León Gallo Nº 560- recaída en Expediente Nº 137.048/260/85.-

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo, por intermedio de la repartición correspondiente, procederá a la notificación correspondiente de lo dispuesto en el artículo 1º.

Artículo 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, Publíquese en el Boletín Municipal y Archívese.-

Sala de Sesiones, 18 de setiembre de 1985.-

MARINO A. GIANSERRA
SECRETARIO
H. CONCEJO DELIBERANTE

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE ★ S. M. DE TUCUMAN

RODOLFO A. CORDOBA
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE